

noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—862-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-17565/71.
Origen de la línea: Cable a E. T. Marfá.
Final de la misma: Fábrica de Gas.
Términos municipales a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,240 subterráneo.
Conductor: Cable aluminio (3 x 70) 2.
Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—861-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-20525/71.
Origen de la línea: Apoyo 11 línea a E. T. 23 Balansó.
Final de la misma: E. T. Cerdaña.
Términos municipales a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,370 aérea y 0,100 subterránea.
Conductor: Cobre; 19 milímetros cuadrados y cable aluminio 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—860-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas

Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-19261/71.
Origen de la línea: Apoyo cinco, línea a E. T. 67.
Final de la misma: E. T. «Obispado».
Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,068 aérea y 0,101 subterránea.
Conductor: Aluminio-acero 54,59 milímetros cuadrados y cable aluminio 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 28 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—714-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-14947/71.
Origen de la línea: Línea Mataró-Argentona.
Final de la misma: E. T. «Can Noé».
Término municipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,960 aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera, hormigón y castillete metálico.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 28 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—712-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

- 8.975. «Jesús». Estaño, 247, Cáceres.
- 8.983. «María del Valle». Wolfram, 300, Montehermoso.
- 8.984. «Mara». Cuarzo, 90, Oliva de Plasencia.
- 8.992. «Santa Rita». Wolfram y estaño, 330, Cáceres y Aldea del Cano.
- 8.998. «María Angélica». Antimonio, 364, Valencia de Alcántara.
- 8.999. «Dama». Antimonio, 379, Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 2 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.